

El Consejo Económico y Social cree que no hay espacio para dos aeropuertos

El órgano consultivo apuesta por el de Corvera, cuya primera piedra se pondrá el próximo jueves, en perjuicio de San Javier

LA VERDAD MURCIA

El Consejo Económico y Social (CES) de la Región de Murcia tomó ayer partido en favor del nuevo aeropuerto que se construirá en Corvera, y cuya primera piedra se colocará el jueves de la próxima semana, y en perjuicio del de San Javier.

La Memoria Socioeconómica y Laboral del CES de 2007 considera «desfavorable» la competencia entre dos aeropuertos en la Región, teniendo en cuenta que se trata de una comunidad uniprovincial con casi 1,5 millones de habitantes, y apostó por apoyar e impulsar el nuevo aeropuerto de Corvera.

El CES, a tenor de las dificultades de San Javier para su expansión y sus limitaciones de uso por su titularidad militar, apostó por llegar a un acuerdo entre las administraciones estatal y regional, teniendo en cuenta la situación laboral de los trabajadores de San Javier y la oferta de mano de obra del nuevo aeropuerto, informa EP.

El informe indica que no se puede entender una competencia entre dos aeropuertos en una comunidad uniprovincial, de 1,5 millones de habitantes y con una distancia tan escasa entre ambos.

El órgano consultivo se quejó de

El CES aboga también por la construcción del puerto de El Gorguel

que en los últimos años, coincidiendo con el impulso de un nuevo aeropuerto, el de San Javier haya hecho inversiones significativas y no antes. No obstante, insistió que, a su juicio, ese aeropuerto no reúne los requisitos adecuados para satisfacer la demanda de transporte aéreo de la Región.

AVE con Madrid

El CESRM reclamó también, en materia de infraestructuras, mejoras en la red secundaria, donde se registra una intensidad media de

vehículos y de accidentes «destacada». Con respecto al ferrocarril, aboga por la necesaria conexión con Madrid a través de un nuevo corredor para pasajeros, con velocidad mínima de 300 kilómetros por hora, y dejar el actual para mercancías, que deberá enlazar con el puerto de El Gorguel (Cartagena).

El CES apuesta por este nuevo puerto, ya que «el actual no puede expandirse y Cartagena necesitará en los próximos años atender la demanda que generará el crecimiento de su entorno».



Antonio Reverte. / JUAN LEAL

Reclama más viviendas de protección oficial

LA VERDAD MURCIA

La memoria del CES pone de manifiesto que la Región está viviendo una desaceleración que comenzó en 2007 y que se manifestó con la «fuerte contracción de las viviendas libres iniciadas en el segundo semestre, el estancamiento de la contratación laboral, el debilitamiento del ritmo de crecimiento de la afiliación a la Seguridad Social, y el fuerte incremento de paro», sobre todo en los inmigrantes.

El CES ve con buenos ojos el Plan de Dinamización Regional, pero pide que se agilicen las iniciativas para la recolocación de

trabajadores, la licitación de obra pública, un mayor impulso a las viviendas de protección oficial de nueva construcción y en general a las inversiones privadas.

El órgano consultivo que preside Antonio Reverte mostró su preocupación por el «bajo número de viviendas de protección pública» que se construye en la Región, lo que supone «grandes dificultades» para que amplios sectores de población puedan acceder a una vivienda. Aboga por el aumento del número de este tipo de viviendas con medidas que garanticen que las ayudas destinadas a promotores y adquirientes de viviendas de pro-

tección pública tengan a su vez incidencia en la creación de empleo y en el progreso de la actividad productiva.

Según la memoria de 2007, uno de los factores que más influyen para que la Región no consiga la convergencia con el resto de España es la «baja productividad» de la economía murciana, y recomienda una «paulatina reorientación del tejido productivo hacia sectores emergentes innovadores».

El CES destaca el potencial del turismo para impulsar el desarrollo económico a medio plazo. A esto se añade la «leve mejora» del sector agrario regional; la «favorable» evolución de la actividad pesquera; la industria murciana y el sector servicios que han contribuido a mitigar la desaceleración de la construcción.

El transporte urbano comienza hoy una huelga que afectará a las horas punta

ANTONIO LÓPEZ CARTAGENA

El transporte urbano de la Región comienza hoy una huelga, que continuará mañana y se prolongará los días 30 de junio y 3 y 4 de julio. Los conductores pararán entre las seis y media y las nueve y media de la mañana; entre la una y las tres de la tarde y entre las siete y las nueve de la noche.

El secretario general del transporte urbano de UGT explicó que durante las horas de huelga habrá servicios mínimos. Entre sus reivindicaciones está un aumento salarial de 160 euros este año, 170 en el 2009 y de 150 en el 2010. Además piden una reducción de su jornada laboral y medio día más libre.

Medio centenar de universidades se reúnen para mejorar la calidad

LA VERDAD MURCIA

Representantes de medio centenar de universidades españolas reunidos en Murcia en unas jornadas sobre la calidad, coincidieron en la conveniencia de disponer de sistemas integrados de información institucional con bases de datos fiables y contrastados.

Los participantes consideran necesario contar con un órgano responsable de la gestión de estos sistemas, «entre cuyas funciones ha de estar la de analizar regularmente el sistema de información de la universidad con el fin de mejorarlo, dentro de la metodología global de mejora continua», según las conclusiones del encuentro.

González Tovar ofrece arreglar los accesos al campus de Espinardo

LA VERDAD MURCIA

El delegado del Gobierno en Murcia, Rafael González Tovar, ofreció ayer su colaboración a la Universidad de Murcia para mejorar la seguridad y fluidez de los accesos al campus de Espinardo, y adelantó la previsión del Ministerio de Fomento de construir una rotonda.

González Tovar hizo el ofrecimiento en el transcurso de su primera visita institucional a la Convalecencia, sede del Rectorado. El delegado fue recibido por el rector, José Antonio Cobacho, que le expuso la situación de la universidad y los proyectos más importantes, entre los que destacó los relacionados con la investigación.



AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO (Murcia)

EDICTO

La Alcaldía-Presidencia, con fecha dieciocho de junio de dos mil ocho, ha aprobado inicialmente el Programa de Actuación del Plan Parcial Residencial Aur nº 4 de Roldán, correspondiente al Sector Apto para Urbanizar Residencial Aur nº 4, de Roldán, en Torre Pacheco, presentado por D. Mariano Roca León, redactado por el Arquitecto D. Pedro Francisco López García.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentación de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, a 18 de junio de 2008
EL ALCALDE,
Fdo.: Daniel García Madrid

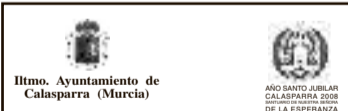
ALQUILER DE LOCAL COMERCIAL

ANEXO A SUPERMERCADO LIDL
EN LA URBANIZACIÓN LA ALCAYNA
450 M2 DE SUPERFICIE CON PÁRKING
DE MÁS DE 100 PLAZAS

IDEAL GUARDERÍAS, RESTAURANTES...

CONTACTO: 639757031

(SR. GIL JIMÉNEZ)



ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL
"PROYECTO DE
REPARCELACIÓN DE LA U.A.
ÚNICA PLAN PARCIAL SECTOR
ESTE GRAN INDUSTRIA"

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 24 de junio de 2008, el "Proyecto de Reparcelación de la U.A. Única Plan Parcial Sector Este Gran Industria". Lo que se da a conocer, conforme los artículos 176.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, sometiéndose a información pública durante 20 días, tras la publicación del anuncio en el BORM.

Asimismo, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación, con carácter general, para todos los interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o, intentada ésta, no se hubiese podido realizar.

Calasparra a 24 de junio de 2008.
EL ALCALDE

www.elcobradordelfrac.com



AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO (Murcia)

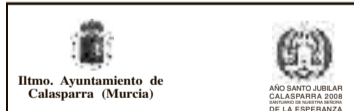
EDICTO

La Alcaldía-Presidencia, con fecha dieciocho de junio de dos mil ocho, ha aprobado inicialmente Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación correspondiente al sector de suelo apto para urbanizar residencial Aur nº 4 de Roldán, Torre Pacheco, presentado por D. Mariano Roca León.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, hllándose los referidos proyectos de estatutos y bases de actuación en la Oficina Técnica Municipal (Servicio Jurídico).

Asimismo y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, a 18 de junio de 2008
EL ALCALDE,
Fdo.: Daniel García Madrid



ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL
"PROYECTO DE
REPARCELACIÓN DE LA U.A.
ÚNICA PLAN PARCIAL SECTOR
OESTE GRAN INDUSTRIA"

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 24 de junio de 2008, el "Proyecto de Reparcelación de la U.A. Única Plan Parcial Sector Oeste Gran Industria". Lo que se da a conocer, conforme los artículos 176.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, sometiéndose a información pública durante 20 días, tras la publicación del anuncio en el BORM.

Asimismo, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación, con carácter general, para todos los interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o, intentada ésta, no se hubiese podido realizar.

Calasparra a 24 de junio de 2008.
EL ALCALDE